

ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 314-2024
Bogotá, 23 septiembre 2024

Invima alerta

CITRATO DE MAGNESIO, CITRATO DE POTASIO, CREATINE MONOHYDRATE, HYPER CREATININE, MELENA DE LEON, L-GLICINA, L-LISINA, ZEN MATCHA, GLUTAMINA, L-CITRULINA, BETA-ALANINA, MAGNESIUM GLYCINATE, VITAMINA C, TAURINA, CORDYCEPS MILITARIS, CLORURO DE MAGNESIO, INOSITOL, ASHWAGANDHA, MACA DE MARCA ESSENTIALS

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2409-182





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta de los productos CITRATO DE MAGNESIO, CITRATO DE POTASIO, CREATINE MONOHYDRATE, HYPER CREATININE, MELENA DE LEON, L-GLICINA, L-LISINA, ZEN MATCHA, GLUTAMINA, L-CITRULINA, BETA-ALANINA, MAGNESIUM GLYCINATE, VITAMINA C, TAURINA, CORDYCEPS MILITARIS, CLORURO DE MAGNESIO, INOSITOL, ASHWAGANDHA, MACA DE MARCA ESSENTIALS, los cuales son promocionados con múltiples beneficios para la salud; estos productos no cuentan con registro sanitario Invima, y por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es importante aclarar que, en los empaques primarios de los productos en mención, se evidencia la leyenda "MATERIA PRIMA", y adicionalmente en su etiquetado, declaran una dosificación específica para un consumidor final, así mismo se evidencia que algunos de estos productos enuncian propiedades terapéuticas. Cabe señalar que, los productos comercializados como materias primas NO son aptos para consumo directo debido a su alta concentración, lo que podría

generar riesgos en la salud de los consumidores.

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente indicar que los productos CITRATO DE MAGNESIO, CITRATO DE POTASIO, CREATINE MONOHYDRATE, HYPER CREATININE, MELENA DE LEON, L-GLICINA, L-LISINA, ZEN MATCHA, GLUTAMINA, L-CITRULINA, BETA-ALANINA, MAGNESIUM GLYCINATE, VITAMINA C, TAURINA, CORDYCEPS MILITARIS, CLORURO DE MAGNESIO, INOSITOL, ASHWAGANDHA, MACA DE MARCA ESSENTIALS, no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima; toda vez que no cumple con la normatividad vigente, es decir, el Decreto 677 de 1995 “Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia”

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos CITRATO DE MAGNESIO, CITRATO DE POTASIO, CREATINE MONOHYDRATE, HYPER CREATININE, MELENA DE LEON, L-GLICINA, L-LISINA, ZEN MATCHA, GLUTAMINA, L-CITRULINA, BETA-ALANINA, MAGNESIUM GLYCINATE, VITAMINA C, TAURINA, CORDYCEPS MILITARIS, CLORURO DE MAGNESIO, INOSITOL, ASHWAGANDHA, MACA DE MARCA ESSENTIALS, se consideran fraudulentos, por lo que su consumo representa un riesgo para la salud de los consumidores. En este sentido, se desconocen aspectos relevantes como su composición (fórmula cuali-cuantitativa), condiciones de almacenamiento, transporte y distribución.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos, indicando el peligro que representa para la salud de los consumidores, e igualmente hacen alusión a propiedades no autorizadas, que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, confirmando su autenticidad a través del siguiente enlace <https://www.invima.gov.co/atencion-al-ciudadano/consulta-avanzada-registros-sanitarios>, seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.), y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos CITRATO DE MAGNESIO, CITRATO DE POTASIO, CREATINE MONOHYDRATE, HYPER CREATININE, MELENA DE LEON, L-GLICINA, L-LISINA, ZEN MATCHA, GLUTAMINA, L-CITRULINA, BETA-ALANINA, MAGNESIUM GLYCINATE, VITAMINA C, TAURINA, CORDYCEPS MILITARIS, CLORURO DE MAGNESIO, INOSITOL, ASHWAGANDHA, MACA DE MARCA ESSENTIALS.

2. No compre medicamentos, o suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo estos productos:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud. b) Informe de manera inmediata al Invima, o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://primaryreporting.who-umc.org/CO> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos mencionados en la presente alerta sanitaria, se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos CITRATO DE MAGNESIO, CITRATO DE POTASIO, CREATINE MONOHYDRATE, HYPER CREATININE, MELENA DE LEON, L-GLICINA, L-LISINA, ZEN MATCHA, GLUTAMINA, L-CITRULINA, BETA-ALANINA, MAGNESIUM GLYCINATE, VITAMINA C, TAURINA, CORDYCEPS MILITARIS, CLORURO DE MAGNESIO, INOSITOL, ASHWAGANDHA, MACA DE MARCA ESSENTIALS, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de las medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto previamente mencionado y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**